

16	MOHAMED	ABDEL-LAH	AYRIN	7
----	---------	-----------	-------	---

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MERLIN

Nacidos/as durante el año 2024

LISTA DEFINITIVA DE ESPERA

Nº ORDEN	1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LUCENA	MOHAMED	NAHEL	5
2	TORMO	CONDE	LUCAS	5
3	CUEVAS	CLAVERO	ALEJANDRO	5

NO NACIDOS/AS

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
LUKMAN	MALLUG	
CRESPO	JIMENEZ	DIEGO
EL AISSATI	MOHAMED	
VILLEGAS	ALBARRACIN	BASTIAN
GONZALEZ	SUERO	PABLO
MENDEZ	MATEO	MARIA
AMAR	MOHAMED	LAYAN
PERAL	LOPEZ	ENZO
EL KAHLAOUI	AHMED	NAZ
SANCHEZ	SAAVEDRA	
MOHAMED	OUALI	SELAM JAMAL
KABOUTI	BOUBAKIR	
LOPEZ	PRADA	BRUNO
LOPEZ	OSSES	PABLO
MOHAMED	DRIS	

NO REUNEN REQUISITOS Y/O PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
LUKMAN	MALLUG	
EL MOURABIT	KOUBAA	ADAM
PUERTO	FERRON	SOFIA
MIMON	EL BAZ	MALAK
AMAR	EL ABBAS	AMIRA

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Educación de esta Consejería y en la página Web de la Ciudad Autónoma, advirtiéndose de dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la Consejería de Educación, Juventud y Deporte o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

En aplicación de la Base 7 que rige en la Convocatoria, procede informar a los interesados que el plazo para formalizar la matrícula del alumnado admitido en las citadas escuelas de educación infantil, será desde el día 1 al día 11 de septiembre de 2025, no obstante las Escuelas de Educación Infantil de titularidad privada podrán proceder a la matriculación desde la publicación de esta orden si así lo estimasen hasta dicho día 11 de septiembre. “

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 25 de agosto de 2025,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León